



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF. Autoriza Patente Comercial Rol 2-1351.

LONGAVI, **03 DIC. 2018**
DECRETO MUNICIPAL N° 2406

VISTOS:

La solicitud de patente municipal y declaración de capital presentada por **OSCAR IGNACIO ALARCÓN RIVAS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS E.I.R.L. R.U.N. N° 76.401.299-2.**

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 1.029 de fecha 23 de noviembre de 2018 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en el Administradora Municipal.

El Informe N° 07 de fecha 16 de enero de 2018 y N° 30 de fecha 20 abril de 2018, extendido por la Dirección de Obras Municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

La Resolución Exenta N° 180724476 de fecha 18 de enero de 2018 y N° 1807165888 de fecha 26 de abril de 2018, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la empresa Oscar Ignacio Alarcón Rivas Comercializadora de Productos Agrícolas E.I.R.L cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORÍCESE la **Patente Comercial de giro FRUTOS DEL PAÍS Y ENVASADORA DE PRODUCTOS DEL AGRO Rol N° 2-1351** a nombre de **OSCAR IGNACIO ALARCÓN RIVAS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS E.I.R.L., R.U.N. N° 76.401.299-2**, con dirección comercial en Calle 3 Poniente N° 18 y N° 22 LONGAVÍ.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Señor Alcalde"



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

F. Pinochet/E. Canales/A. Jaque



GABRIEL ORTÍZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL